



DIRECCION REGIONAL DE SAN MIGUEL



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

A LOS INGRESOS, EGRESOS, PROYECTOS Y AL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMATIVA APLICABLE EN LA MUNICIPALIDAD DE MEANGUERA, DEPARTAMENTO DE MORAZAN, AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2018.



SAN MIGUEL, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
1. Párrafo Introdutorio	1
2. Objetivos del Examen	1
3. Alcance del Examen	1
4. Procedimientos de Auditoria Aplicados	2
5. Resultados del Examen	3
6. Conclusión del Examen	3
7. Recomendaciones	3
8. Análisis de Informes de Auditoría Interna y Firmas Privadas de Auditoria	4
9. Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores	4
10. Párrafo Aclaratorio	5



Señores
Concejo Municipal de Meanguera
Departamento de Morazán
Presente.

1. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Con base al Artículo 195 y 207 de la Constitución de la República y Artículo 5 numerales 1, 3, 4 y 5 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y lo dispuesto en Art. 35 numerales 3, 4, 5 del Reglamento Orgánico Funcional de esta Corte, en consideración al Plan Anual de Auditoría del año 2019 y según Orden de Trabajo No. ORSM 039/2019, de fecha 03 de mayo de 2019, se nos ha encomendado realizar Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de Meanguera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2018.

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

2.1 Objetivo General

Realizar Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de Meanguera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2018, para comprobar la legalidad de las transacciones y el cumplimiento de disposiciones legales y técnicas del período examinado.

2.2 Objetivos Específicos

- Verificar el manejo adecuado de los fondos recibidos por la Municipalidad.
- Evaluar la legalidad de los egresos ejecutados durante el periodo examinado.
- Evaluar los procesos de contratación y adquisición de obras, bienes y servicios.
- Evaluar técnicamente las obras de inversión y desarrollo local.

3. ALCANCE DEL EXAMEN

Hemos realizado Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de Meanguera, Departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2018.

El Examen Especial, fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.



4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍAS APLICADOS

Ingresos:

- ✓ Examinamos por medio de una muestra los ingresos percibidos en concepto de Impuestos, tasas y derechos, comprobando que estos hayan sido cobrados de conformidad a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Tasas municipales vigente.
- ✓ Comprobamos que los ingresos percibidos hayan sido registrados y depositados oportunamente a las respectivas cuentas bancarias.
- ✓ Verificamos las transferencias internas de las diferentes cuentas bancarias que maneja la municipalidad.
- ✓ Determinamos el monto de la mora tributaria al 30 de abril de 2018, así como también verificamos las gestiones de cobro realizadas.
- ✓ Verificamos que el destino del préstamo se ejecutó de acuerdo a lo contratado.
- ✓ Verificamos el trabajo realizado por la Unidad de Auditoría Interna.
- ✓ Verificamos la funcionalidad y el trabajo realizado por las unidades de Medio Ambiente, Unidad de la Mujer y Unidad de Acceso a la Información.
- ✓ Realizamos seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior.



Egresos:

- ✓ Determinamos una muestra de las planillas de sueldo y verificamos que se hayan realizado los respectivos descuentos de ley ISSS, AFP y Renta.
- ✓ Verificamos que los descuentos en concepto de retenciones se hayan remitido oportunamente a las correspondientes instituciones.
- ✓ Determinamos una muestra en concepto de pago de dietas a Miembros del Concejo Municipal, verificando que existan convocatorias a reuniones, controles de asistencia y que el libro de actas y acuerdos municipales se encuentre firmado.
- ✓ Verificamos la legalidad de los pagos con fondos FODES 25% y 75%.
- ✓ Tomamos una muestra de los cheques emitidos y verificamos que estos cuenten con su documentación de respaldo.

- ✓ Verificamos que las adquisiciones de bienes muebles adquiridos en el periodo sujeto de examen se encuentren registradas en el inventario de bienes muebles.
- ✓ Verificamos los controles para el uso y consumo de combustible de los vehículos propiedad de la municipalidad.

Proyectos:

- ✓ Establecimos una muestra representativa de los proyectos, para examinar los procesos de adjudicación, contratación y ejecución desarrollados bajo las diferentes modalidades.
- ✓ Verificamos la legalidad de las órdenes de cambio.
- ✓ Verificamos la publicación del plan anual de compras y contrataciones de obras, bienes y servicios en la página electrónica de compras públicas (COMPRASAL).
- ✓ Verificamos el cumplimiento de funciones del administrador de contrato.
- ✓ Determinamos una muestra de los proyectos que serán evaluados técnicamente.
- ✓ Comprobamos si existe fraccionamiento en la adquisición de láminas.
- ✓ Determinamos el uso racional del FODES 75% en celebración de fiestas patronales.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN.

Como producto del Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de Meanguera, departamento de Morazán, al período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2018, no se encontraron observaciones que ameriten ser reportadas.

6. CONCLUSIÓN DEL EXAMEN

Después de aplicar pruebas de auditoria concluimos que el Concejo Municipal de Meanguera, Departamento de Morazán, utilizó en forma confiable y transparente sus recursos, así como en el cumplimiento de aspectos legales y técnicos.

7. RECOMENDACIONES

No se emitieron recomendaciones



8. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.

En el caso del informe de auditoría interna "Informe de Examen Especial al Área de Ingresos, Egresos y Proyectos de la municipalidad de Meanguera, departamento de Morazán, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017", no hubo condiciones que llamaran nuestra atención y en el caso de la auditoría externa no sé contrató.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

Comprobamos que en el Informe de Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Verificación de Proyectos, en la Municipalidad de Meanguera, Departamento de Morazán, al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, contiene dos recomendaciones al Concejo Municipal, según detalle:

Recomendación	Responsables	Acciones tomadas	Grado de Cumplimiento
1. Gire instrucciones a la Contadora Municipal, a fin de que actualice los registros contables.	Concejo Municipal	Mediante nota recibida el 13 de mayo de 2019; el Alcalde Municipal, expone: "Mediante nota de fecha 18 de junio de 2018 se giró instrucciones a la Contadora Municipal, a fin de que a la brevedad posible se ponga al día con la Contabilidad correspondiente al periodo 2017 y así remita los informes contables al Ministerio de Hacienda."	Cumplida: verificamos que existe memorándum No. 6-2018, del Alcalde Municipal a la Contadora, en donde solicita actualizar la contabilidad del periodo 2017.
2. Autorizar al Tesorero Municipal, a fin de que se maneje las tres cuentas principales que corresponden a Fondo Común, Fondo 25% y Fondo 75%.	Concejo Municipal	Mediante nota recibida el 13 de mayo de 2019; el Alcalde Municipal, expone: "por medio de Acuerdo Municipal número cinco del acta número siete de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, el Concejo Municipal autorizó al señor Alcalde José Bladimir Barahona Hernández para que gire instrucciones al Tesorero Municipal, Tec. Jesús Daniel Barrera Martínez, para que cancele las cuentas detalladas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • 25% FODES Banco Scotiabank, cuenta No. 4940015796 	Cumplida: verificamos que existe acuerdo municipal en donde el Concejo Municipal, Autoriza al Tesorero para que cancele las cuentas objeto de la recomendación.



Recomendación	Responsables	Acciones tomadas	Grado de Cumplimiento
		<ul style="list-style-type: none">• 75% FODES Banco Scotiabank, Cuenta No. 4940015788• Fondos Propios, Banco Scotiabank, Cuenta No. 4940015535*	

10. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos, Proyectos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable en la Municipalidad de Meanguera, departamento de Morazán, al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2018, y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal de Meanguera y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Miguel, 20 de septiembre de 2019.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Dirección Regional de San Miguel
Corte de Cuentas de la República.

